



DIF
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Proyecto:

288 - 80. ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD MEDIANTE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO CON SESIONES DE REHABILITACIÓN (RAMO XII)

Indicador:

02P.- La Población con Discapacidad en el Estado de Tlaxcala recibe rehabilitación con equipo especializado terapéutico con alta tecnología.

Medio de Verificación:

Concentrado de personas atendidas por municipio


Ubicación Física:

Librero número 3, número de inventario 5111000109-8 color café, fila número 2 en oficina de Unidades Básicas de Rehabilitación



Israel Hernández Carrillo

Jefe de Departamento de Atención a
Personas con Discapacidad



Dr. Carlos Stefano Galindo Nohpal

Director de Atención Integral para la Familia

DICIEMBRE 2023



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DEPENDENCIA: 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
PROYECTO: 288 - 80. ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD MEDIANTE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO CON SESIONES DE REHABILITACIÓN (RAMO XII).
COMPONENTE: 03C1. EQUIPOS TERAPÉUTICOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES ADQUIRIDOS PARA BRINDAR SERVICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ACTIVIDAD: 02P.- LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE TLAXCALA RECIBE REHABILITACIÓN CON EQUIPO ESPECIALIZADO TERAPÉUTICO CON ALTA TECNOLOGÍA.
MEDIO DE VERIFICACIÓN: CONCENTRADO DE PERSONAS ATENDIDAS POR MUNICIPIO.
FECHA: DICIEMBRE 2023.

No.	UBR	Población beneficiada
1	Acuamanala de Miguel Hidalgo	20
2	Apetatitlán de Antonio Carvajal	59
3	Benito Juárez	25
4	Calpulalpan SMDIF	74
5	Chiautempan	20
6	Contla de Juan Cuamatzi	60
7	Cuaxomulco	15
8	Emiliano Zapata	15
9	Huamantla	79
10	Hueyotlipan	15
11	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	60
12	La Magdalena Tlaltelulco	50
13	Muñoz de Domingo Arenas	15
14	Nanacamilpa de Mariano Arista	85
15	Panotla	40
16	Papalotla de Xicohténcatl	20
17	San Francisco Tetlanohcan	10
18	San Jerónimo Zacualpan	20
19	San José Teacalco	10
20	San Pablo del Monte	50
21	Santa Catarina Ayometla	10
22	Tenancingo	15
23	Teolochoico	30
24	Tetla de la Solidaridad	79
25	Tetlatlahuca	10




DIF
ESTATAL TLAXCALA

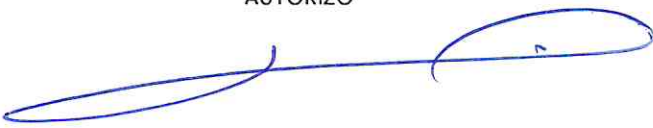
**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

No.	UBR	Población beneficiada
26	Xaloztoc	15
27	Xicohtzinco	10
28	Yauhquemehcan	10
29	Zacatelco	69
30	Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	10
Total		1000

RESPONSABLE DEL PROYECTO


ISRAEL HERNÁNDEZ CARRILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

AUTORIZÓ


DR. CARLOS STEFANO GALINDO NOHPAL
DIRECTOR DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA
LA FAMILIA



DIF
ESTATAL TLAXCALA


**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DEPENDENCIA: 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
PROYECTO: 288 - 80. ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD MEDIANTE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO CON SESIONES DE REHABILITACIÓN (RAMO XII).
COMPONENTE: 03C1. EQUIPOS TERAPÉUTICOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES ADQUIRIDOS PARA BRINDAR SERVICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ACTIVIDAD: 02P.- LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE TLAXCALA RECIBE REHABILITACIÓN CON EQUIPO ESPECIALIZADO TERAPÉUTICO CON ALTA TECNOLOGÍA.
MEDIO DE VERIFICACIÓN: CONCENTRADO DE PERSONAS ATENDIDAS POR MUNICIPIO.
FECHA: DICIEMBRE 2023.


¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1º, 3º fracción IV, 4º párrafo segundo y tercero, 7º, 8º, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1º, 9º, 10º, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ELIMINADO: Información testada. Fundamento legal: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Artículo 111 en virtud de que el Documento contiene partes o secciones reservadas o confidenciales de Niñas, Niños y Adolescente; y Artículo 116, considerando información confidencial que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

RESPONSABLE DEL PROYECTO


ISRAEL HERNÁNDEZ CARRILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

AUTORIZÓ


DR. CARLOS STEFANO GALINDO NOHPAL
DIRECTOR DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA
LA FAMILIA

ELABORÓ


LIC. YURIDIA TLAPOLE PAREDES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA